

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

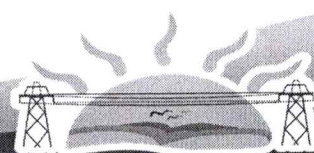
NUMERO CONTRATO	066 DE 2026					
TIPO CONTRATO	DE	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐	OBRA ☐
		SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	NS-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL AL ÁREA DE CARTERA Y CONTROL DE ENERGÍA DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.					
CONTRATISTA	OSCAR ANDRES CARDOZO HUERTAS CEDULA: 1.127.722.723 DIRECCIÓN: VILLA JULIANA MZ B CASA 17 CELULAR: 3133804906 EMAIL: oscarandrescardozohuertas@gmail.com					
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO GOMEZ SANCHEZ CEDULA CIUDADANÍA N° 1.032.446.170 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.					
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA					
VALOR	SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE., (\$6.780.000.00),					
PLAZO EJECUCIÓN	TRES (03) MESES					

A los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se pusieron de mutuo acuerdo **DANIEL ANDRES CONTRERAS MALAGON**, quien se desempeña como Líder Comercial, en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **OSCAR ANDRES CARDOZO HUERTAS** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.127.722.723 de Puerto Carreño, en su condición de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 066 del 15 de septiembre de 2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 066 del 15 de septiembre de 2026. Igualmente, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 066 del 15 de septiembre de 2026, será de: **TRES (03) MESES** y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

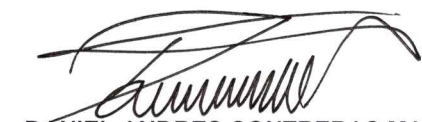
TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 066 del 15 de septiembre de 2026, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

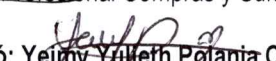
CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 066 del 15 de septiembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).


DANIEL ANDRES CONTRERAS MALAGON
 Líder Comercial
 Supervisor


OSCAR ANDRES CARDOZO HUERTAS
 CEDULA DE CIUDADANIA 1.127.722.723
 Contratista


Revisó: Laura Marcela Rodríguez Pastrana
 Profesional Compras y Suministros


Radició: Yeimy Yuliett Polania Castaño
 Auxiliar Administrativa

